

Acta N° 006/2020

Resolución
2020/ 110

Las Piedras, 18 de Febrero de 2020.-

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto para la compra de materiales para la construcción de vallas, a Empresa Barraca Dafe- Berrana Ltda, RUT 214803890012, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que la empresa se encuentra al día con BPS, RUPE y DGI.
2. Que el gasto esta incluido en el Proyecto 11,1 Mejora de Espacios Públicos ya que los materiales son 100 caños redondos pulidos 3/4" x 1,6mm x 6mts para la construcción de vallas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$30.100 (treinta mil cien pesos Uruguayos), para la compra de 100 caños redondos pulidos 3/4" x 1,6mm x 6mts para la construcción de vallas, a Empresa Barraca Dafe- Berrana Ltda, RUT 214803890012, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal. Proyecto 11,1 Mejora de espacios públicos.


Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde



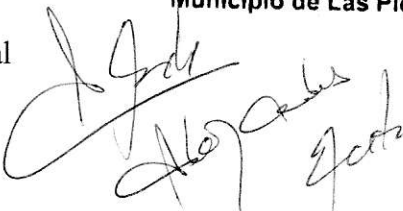
Ricardo Mazzini
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal

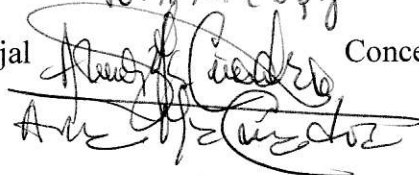


Roberto Espino

Concejal



Concejal



Concejal